

Conferencia de Desarme

13 de septiembre de 2019

Español

Original: inglés

Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–23	2
A. Período de sesiones de 2019 de la Conferencia	2–10	2
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia	11	3
C. Asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia	12–13	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2019	14–17	4
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	18–19	5
F. Examen de la agenda de la Conferencia	20	5
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	21–22	5
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	23	5
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2019	24–47	6
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	27–29	7
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	30–32	7
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	33–35	8
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	36–38	8
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	39–40	9
F. Programa comprensivo de desarme	41–42	9
G. Transparencia en materia de armamentos	43–44	9
H. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	45–47	9

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 29 de abril de 2020.



I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto período de sesiones su informe anual sobre su período de sesiones de 2019, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2019 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 21 de enero al 29 de marzo, del 13 de mayo al 28 de junio y del 29 de julio al 13 de septiembre de 2019. Durante ese período, la Conferencia celebró 48 sesiones plenarias oficiales en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en los debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.
3. La Conferencia también celebró 16 sesiones plenarias oficiosas.
4. La Presidencia fue asumida de conformidad con el artículo 9 del reglamento.
5. En la 1485ª sesión plenaria de la Conferencia, celebrada el 25 de febrero de 2019, el Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, formuló observaciones a la Conferencia de Desarme (CD/PV.1485).
6. En una carta de fecha 21 de enero de 2019, el primer Presidente de la Conferencia, Sr. Yuriy Klymenko, y el entonces Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, invitaron conjuntamente a los Estados miembros a que se dirigieran a la Conferencia de Desarme a nivel ministerial durante todo el período de sesiones de 2019. Los siguientes dignatarios hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 2019: Sr. Yerzhan Ashikbayev, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán (CD/PV.1484); Lord Ahmad de Wimbledon, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido (CD/PV.1484); Sra. Kang Kyung-wha, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1484); Sr. Mevlüt Çavuşoğlu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Turquía (CD/PV.1484); Sr. Andrei Dapkiunas, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús (CD/PV.1484); Sra. Marise Payne, Senadora y Ministra de Relaciones Exteriores de Australia (CD/PV.1485); Sr. Simon Coveney T. D., *Tánaiste* (Vice Primer Ministro) y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Irlanda (CD/PV.1485); Sra. Simona Leskova, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia (CD/PV.1485); Sr. Fabio Marzano, Viceministro de Soberanía y Ciudadanía del Brasil (CD/PV.1485); Sra. Emanuela Claudia Del Re, Viceministra de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (CD/PV.1485); Sr. Péter Szijjártó, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría (CD/PV.1485); Sr. Pankaj Sharma, Embajador y Representante Permanente de la India ante la Conferencia de Desarme (CD/PV.1485); Sr. Miroslav Lajčák, Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca (CD/PV.1486); Sr. Josip Brkić, Viceministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina (CD/PV.1486); Sr. Paul Teesalu, Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia (CD/PV.1486); Sra. Sigrid Kaag, Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos (CD/PV.1486); Sr. Edgars Rinkēvičs, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1486); Sr. Jacek Czaputowicz, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia (CD/PV.1487); Sr. Didier Reynders, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos, y de Defensa, encargado de Beliris y de las instituciones culturales federales de Bélgica (CD/PV.1487); Sr. Sameh Hassan Shoukry, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto (CD/PV.1487); Sr. Luwellyn Landers, Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de

Sudáfrica (CD/PV.1487); Sr. Dato' Saifuddin Abdullah, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia (CD/PV.1487); Sr. Audun Halvorsen, Viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega (CD/PV.1487); Sr. Mohamed Ali Al-Hakim, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq (CD/PV.1487); Sr. A. L. A. Azeez, Embajador de Sri Lanka (CD/PV.1487); Sr. Kiyoto Tsuji, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1488); Sr. George Chacallis, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Chipre (CD/PV.1488); Sr. Marcelino Medina, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores de Cuba (CD/PV.1488); Sr. Kyaw Tin, Ministro de Cooperación Internacional de la República de la Unión de Myanmar (CD/PV.1488); Sr. George Ciamba, Ministro Delegado para Asuntos Europeos de Rumania (CD/PV.1488); Sr. Yury Sterk, Viceministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria (CD/PV.1488); Sr. Esmaeil Baghaei Hamaneh, Embajador del Irán (CD/PV.1488); Sr. Félix Plasencia, Viceministro para Temas Multilaterales de la República Bolivariana de Venezuela (CD/PV.1488); Sra. Yleem D. S. Poblete, Secretaria de Estado Adjunta de los Estados Unidos para el Control, la Verificación y el Cumplimiento en materia de Armamentos (CD/PV.1497); Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1498); y Sr. Alexander Schallenberg, Ministro Federal para Europa, la Integración y las Relaciones Exteriores de Austria (CD/PV.1511).

7. En cartas de fecha 10 de mayo y 1 de julio de 2019 se invitó a los siguientes dirigentes de organizaciones regionales e internacionales a hacer uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme: Sr. Lim Jock Hoi, Secretario General de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (CD/PV.1510), y Sr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CD/PV.1512).

8. La Sra. Izumi Nakamitsu, Alta Representante para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, también hizo uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme (CD/PV.1479).

9. En sus alocuciones, los dignatarios mencionados manifestaron su apoyo a la Conferencia, expresaron preocupación por la actual situación de esta, la instaron a que hiciera lo que le correspondía para hacer avanzar la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba, y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

10. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme quedó integrada por los siguientes miembros: Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas (hasta el 30 de junio de 2019; el 6 de agosto de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró Secretaria General de la Conferencia de Desarme a la Sra. Tatiana Valovaya, que actuará también como su representante personal); Sra. Anja Kaspersen, Vicesecretaria General de la Conferencia de Desarme y Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas; Sra. Radha Day, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretaria de la Conferencia de Desarme; Sra. Silvia Mercogliano, Oficial de Asuntos Políticos; Sra. Erika Kawahara, Oficial Adjunta de Asuntos Políticos; y Sr. Yao Yue, Oficial Adjunto de Asuntos Políticos.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

11. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania,

Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia

12. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes de 50 Estados no miembros de la Conferencia para participar en sus trabajos. Por consiguiente, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a tomar parte en sus tareas: Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Nicaragua, Omán, Panamá, Paraguay, Portugal, Qatar, República Checa, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Tailandia y Togo.

13. En relación con la asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos: CD/2154 y CD/2157.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2019

14. En su 1475ª sesión plenaria, celebrada el 21 de enero de 2019, el Presidente de la Conferencia, Sr. Yurii Klymenko, Embajador de Ucrania, presentó un proyecto de agenda que fue examinado de conformidad con el artículo 29 del reglamento. La Conferencia de Desarme aprobó la siguiente agenda (CD/2153) para el período de sesiones de 2019 (CD/PV.1475): “Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2019 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

15. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que, si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

16. A lo largo del período de sesiones de 2019, los sucesivos Presidentes de la Conferencia celebraron intensas consultas con miras a llegar a un consenso sobre un

programa de trabajo basado en las propuestas pertinentes. Las delegaciones expresaron sus opiniones sobre la cuestión de un programa de trabajo, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias pertinentes, que se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, la Conferencia no consiguió llegar a un consenso sobre un programa de trabajo en 2019.

17. En relación con el debate sobre el programa de trabajo se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/2162;
- b) CD/2163;
- c) CD/2166;
- d) CD/2172;
- e) CD/2173;
- f) CD/2174;
- g) CD/2175.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

18. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

19. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, Macedonia del Norte, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

20. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

21. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

22. En relación con la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/2165;
- b) CD/2167.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

23. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2019

24. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

25. La lista de los documentos publicados por la Conferencia figura en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2019, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

26. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 24 de enero de 2019 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, celebrado en 2018, incluidas las que hacían referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2151). Estas últimas se indican a continuación:

- | | |
|-------|--|
| 73/29 | Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares (párrafos décimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5 de la resolución) |
| 73/30 | Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8 de la resolución) |
| 73/31 | Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (octavo párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3 de la resolución) |
| 73/32 | Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (séptimo párrafo del preámbulo) |
| 73/33 | Desarme regional (párrafo 1 de la resolución) |
| 73/34 | Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la resolución) |
| 73/40 | Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimocuarto párrafo del preámbulo y párrafos 4, 6 y 13 de la resolución) |
| 73/50 | Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimooctavo, decimonoveno, vigésimo y vigésimo primero del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20 de la resolución) |
| 73/62 | Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares (párrafos 20 y 23 de la resolución) |
| 73/64 | Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares (párrafos decimotercero y decimocuarto del preámbulo) |
| 73/65 | Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (párrafos segundo, cuarto, quinto y décimo del preámbulo y párrafos 1, 3, 4 y 5 de la resolución) |

73/68	Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)
73/70	Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo segundo párrafo del preámbulo y párrafo 17 de la resolución)
73/71	Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, 2020 (párrafo 8 de la resolución)
73/72	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3 de la resolución)
73/74	Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2 de la resolución)
73/77	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (cuarto párrafo del preámbulo)
73/79	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 5 de la resolución)
73/81	Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y décimo del preámbulo y párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la resolución)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

27. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

28. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”.

29. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/2150;
- b) CD/2152;
- c) CD/2156;
- d) CD/2158;
- e) CD/2161;
- f) CD/2167;
- g) CD/2168;
- h) CD/2171;
- i) CD/2178.

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

30. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

31. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”.

32. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/2150;
- b) CD/2152;
- c) CD/2158;
- d) CD/2161;
- e) CD/2167;
- f) CD/2168;
- g) CD/2171;
- h) CD/2178.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

33. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

34. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”.

35. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/2160;
- b) CD/2161;
- c) CD/2164;
- d) CD/2169;
- e) CD/2178.

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

36. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

37. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”.

38. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/2170;
- b) CD/2178.

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

39. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

40. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 5 de la agenda, titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”.

F. Programa comprensivo de desarme

41. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

42. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 6 de la agenda, titulado “Programa comprensivo de desarme”.

G. Transparencia en materia de armamentos

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. Los respectivos Presidentes organizaron debates temáticos sobre el tema 7 de la agenda, titulado “Transparencia en materia de armamentos”.

H. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

45. Teniendo presente la necesidad de conseguir progresos en materia de desarme multilateral, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2019 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2020, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

46. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2020 serían:

Primera parte: 20 de enero a 27 de marzo

Segunda parte: 25 de mayo a 10 de julio

Tercera parte: 3 de agosto a 18 de septiembre.

47. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 3 de septiembre de 2019.

Sr. Taonga Mushayavanhu, Embajador de Zimbabwe
Presidente de la Conferencia